

*Comisión de
Desarrollo Económico
Productividad
Competitividad y Economía Popular y Solidaria
21/09/17*



DM, Quito 12 de Septiembre de 2017
Oficio DMSC-2017- 00 658
Ticket Gdoc No. 2017 - 127465

Doctora
Renata Moreno
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad,
Competitividad y Economía Popular y Solidaria**
Presente

Asunto: Informe estado actual de establecimientos móviles (food trucks) en el espacio público.

De mi consideración:

En atención al oficio No: SG 2451 del 4 de Septiembre del presente año, en el que solicita a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos remitir un informe respecto del estado actual de los "Food trucks" en el espacio público, cúpleme:

Adjuntar al presente el informe elaborado por la DMSC, mediante el cual se da a conocer el estado actual y los procedimientos que se adoptaron para el funcionamiento de los mismos y cuantos permisos se han entregado.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Carlos Andrés Flores C.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CC: Secretaría General del Concejo

Elaboración	AMaldonado	DMSC	2017/09/12	<i>[Handwritten Initials]</i>
-------------	------------	------	------------	-------------------------------

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 14:20 12 SEP 2017 NÚMERO DE HOJA: 28

Informe Establecimientos Móviles 2017

La Alcaldía Metropolitana emitió la resolución administrativa No. A011 suscrita el 21 de abril del 2017 la cual sustituye a la resolución No.028 de fecha 26 de septiembre de 2016, en donde se expidió los procedimientos administrativos para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de actividades económicas LUAE para establecimientos móviles, en la cual delega a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda el expedir las normas técnicas de uso y ocupación temporal del espacio público incluidas en la Resolución STHV-016 suscrita el 7 de Octubre del 2016 y su modificatoria STHV 04-2017 del 5 de mayo de 2017. En la misma se establece el procedimiento para el sorteo de asignación de espacios autorizados para el uso y ocupación temporal del espacio público para establecimientos móviles sujetos a la obtención de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), proceso que posibilita a la Municipalidad el ordenamiento urbano de dichos espacios, de esta manera para dar cumplimiento a la Resolución No. A011, en la cual el Alcalde Metropolitano delegó a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos lo siguiente:

Sección V “DE LA REGALÍA”

Artículo 10.- Recaudación de la Regalía

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos será la encargada de remitir a las Administraciones Zonales respectivas, el detalle de los adjudicatarios favorecidos en los espacios públicos autorizados; listados que deberán contener información completa que permita una emisión adecuada de las ordenes de cobro, mediante la consignación de los siguiente datos: nombres y apellidos completos, número de cédula, dirección domiciliaría, números telefónicos, ubicación exacta del espacio adjudicado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

QUINTA.- Por primera y única vez en el año 2017, la solicitud y el proceso de otorgamiento de la LUAE, en espacios públicos autorizados para establecimientos móviles se realizará de forma manual y centralizada por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, dentro del plazo máximo de 30 días posteriores a la suscripción de la presente resolución. Para la emisión manual de la LUAE en el periodo 2017, se deberá solicitar al administrado todos los requisitos señalados en el artículo 6 de la presente resolución.

3



Por otro lado en la Resolución STHV-016 suscrita el 7 de Octubre del 2016 y su modificatoria STHV 04-2017 del 5 de mayo de 2017 establece que para la asignación de espacios públicos autorizados para establecimientos móviles se realizará el sorteo de manera manual y centralizada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

En este contexto se realizaron las siguientes actividades:

Pre- Registro

Segundo Sorteo Establecimientos Móviles		
#	Actividades	Dependencia Responsable
Pre-registro		
1	Cantidad de espacios públicos autorizados disponibles (incluir la dirección exacta de los espacios, valoración de regalías para información a los ciudadanos)	STHYV
2	Vocero oficial MDMQ	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
3	Diseño final e implementación aplicativo para registro y sorteo en todas sus fases (100% automático)	DMI-STHYV-SDPYC-DMSC
4	Pruebas en ambiente de test	DMI- STHYV-DMSC
5	Capacitación funcionarios municipales en el aplicativo para la fase de registro y las diferentes rondas del sorteo	DMI-DMSC

Registro.-

Las actividades previas para la realización del registro en el Balcón de Servicios Bicentenario fueron las siguientes:

Registro		
6	Comunicación (Dar a conocer los días, horarios y lugar del registro a los ciudadanos interesados)	SECOM DMSC (bases de contactos sms, mailing)
7	Distribución de equipos informáticos necesarios para atención presencial en Balcón de Servicios Bicentenario	DMSC
8	Verificación del funcionamiento de puntos de red y equipos informáticos	DMI-DMSC
9	Registro presencial Bicentenario	DMSC-DMI
10	Verificación de la información registrada en el aplicativo	DMI

El registro para el segundo sorteo de espacios públicos autorizados para establecimientos móviles se llevó a cabo en el Balcón de Servicios Bicentenario desde el 31 de mayo al 2 de Junio de 2017, en un horario de 8h00 a 16h30, en esta etapa fueron atendidos 79 usuarios y registrados 30 ciudadanos (19 propietarios de vehículos y 11 propietarios de acoples) los mismos que aplicaron a un total de 54 espacios disponibles.

Sorteo.-

En el cuadro a continuación se detallan las actividades previas a la realización del sorteo:

Sorteo		
11	Comunicación (Recordar el día hora y lugar del sorteo a los ciudadanos registrados)	DMSC (bases de contactos registrados SMS, mailing, llamada personalizada)
12	Reserva y preparación Salón de la Ciudad	ALCALDÍA
13	Instalación de puntos de red, equipo informático y equipo audiovisual.	DMI
14	Punto de café y agua	DMSC
15	Imagen institucional	SECOM-DMSC
16	Apoyo Policía Metropolitana (3 policías protocolo y 6 policías seguridad evento)	DMSC
17	Convocatoria y confirmación autoridades y funcionarios asistentes al sorteo	ALCALDÍA

(2)

5

18	Registro de asistencia previo al sorteo y registro de rondas posteriores	DMSC
19	Presentador Sorteo	SECOM/ALCALDÍA
20	Moderador sorteo	DMSC
21	Apoyo y soporte informático permanente durante el sorteo	DMI
22	Apoyo y soporte técnico permanente durante el sorteo	STHYV
23	Sorteo de Rondas y procedimiento de sorteo en todas sus fases	DMSC-DMI
24	Contratación Notario Público y protocolización de actas al finalizar el mismo	Quito Honesto

El sorteo se realizó el día 10 de Junio del año 2017, a partir de las 8h30 en el Salón de la Ciudad, Los ciudadanos que se registraron previamente en el Balcón de Servicios Bicentenario debían asistir de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA 10 de Junio 2017		
Actividades	Hora	
Registro de asistencia y revisión de documentos	8H30	10H00
Bienvenida por parte de autoridades	10H00	10H20
Explicación del procedimiento del sorteo	10H20	10H35
Asignación únicos postulantes	10H35	11H00
Sorteo primera ronda	11H00	11H45
Receso	11H45	12H15
Registro postulantes segunda ronda	12H15	12H45
Sorteo segunda ronda	12H45	13H15
Registro postulantes tercera ronda	13H15	13H45
Sorteo tercera ronda	13H45	14H15
Firma de actas	14H15	14H45
Clausura sorteo	14H45	15H00

Registro de asistencia y revisión de documentos.-

Entre las 8h30 y las 10h00 am los ciudadanos que realizaron su registro en el Balcón de Servicios Bicentenario debían asistir con toda la documentación solicitada para que puedan acceder a las diferentes rodas del sorteo.

De los 30 ciudadanos registrados asistieron 13 y únicamente 10 que aplicaron a 17 espacios cumplieron con la documentación requerida para participar en el sorteo.

Asignación Únicos postulantes previo a la primera ronda.-

Previo a dar inicio a la primera ronda del sorteo se asignó los espacios en los cuales había únicamente un postulante dando como resultado 12 espacios públicos autorizados asignados directamente.

Primera Ronda

En esta ronda fueron beneficiados por sorteo 3 ciudadanos.

Asignación Únicos postulantes previo a la segunda ronda.-

En esta sección del sorteo fueron asignados 2 espacios como único postulante.

Segunda Ronda.-

En esta ronda no hubieron espacios asignados por sorteo ya que todos accedieron automáticamente como únicos postulantes.

Asignación Únicos postulantes previo a la tercera ronda.-

En esta ronda del sorteo fueron asignados 4 espacios como único postulante.

Tercera Ronda

En esta ronda no hubieron espacios asignados por sorteo ya que todos accedieron automáticamente como únicos postulantes.

Post-Sorteo

Luego del sorteo para cumplir con los plazos establecidos en las resoluciones se envió el listado de los beneficiarios a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana para continuar con el procedimiento de inspección de los establecimientos móviles por parte de Control de la Ciudad, área jurídica para elaboración y firma de convenios, y área financiera para el cálculo y pago de regalías de cada Administración Zonal

①

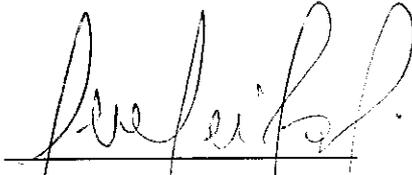
②

Emisión LUAE

Luego del procedimiento establecido fueron otorgadas 3 LUAES según el detalle a continuación:

No.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RUC	UBICACIÓN	CONVENIOS	REGALIA
1	ARCE MORETA RUBEN WLADIMIR	1706680889001	E3 JUAN PABLO SAENZ Y AV. AMAZONAS; JUEVES A DOMINGO DE 23H00 A 3H00 (AZ Eugenio Espejo) Y R1 CALLE JUAN VILLALENGUA Y 10 DE AGOSTO (AZ Eugenio Espejo)	FIRMADOS Y ENTREGADOS	PAGADO
2	CHINACALLE ANDRADE SUSANA DE LOURDES	1712408721001	E2 CALLE JUAN PABLO SANZ Y JUAN GONZALEZ , SABADOS Y DOMINGOS DE 16H00 A 22H00 (AZ Eugenio Espejo)	FIRMADOS Y ENTREGADOS	PAGADO
3	CRISTANCHO GONZALEZ LIVET ROCIO	1755227178001	R1 U.N.P. Y NUÑEZ DE VELA; LUNES A VIERNES DE 9H00 A 15H00 (AZ Eugenio Espejo)	FIRMADOS Y ENTREGADOS	PAGADO

Elaborado por:



Andrés Maldonado